

BASES REGULADORAS

XXX CERTAMEN DE CUENTOS Y IX CERTAMEN DE POESÍA

"VILLA DE MORALEJA"

OTOÑO LITERARIO 2023

- 1.- Podrán concurrir todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, no pudiendo participar aquellas que obtuvieron premios en las tres últimas ediciones de este Certamen.
- 2.- Se podrán presentar obras de temática libre y escritas en castellano tanto en la modalidad narrativa como en la modalidad lírica, con un máximo de dos trabajos por persona.
- 3- Las obras deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser originales e inéditas
 - No haber sido presentadas en ningún otro certamen literario pendiente de publicación, ni haber sido premiadas en otros concursos o publicadas por ningún medio.
- 4.- En la modalidad de "Cuentos" la extensión mínima será de 2 folios y la máxima de 5 folios (tamaño A4), por una sola cara y escrita a ordenador.
- 5.- En la modalidad de "Poesía" se establece una extensión mínima de 20 versos y máxima de 40, escritos en folio tamaño A4 por una sola cara y a ordenador.
- 6.- La norma tipográfica para ambas modalidades será la siguiente: letra Arial tamaño 12, doble interlineado y márgenes simétricos de 2 cm.



7.- Los originales deberán presentarse sin firmar y por quintuplicado, bajo lema o pseudónimo.

8.- Junto con los originales, se incluirá la plica. El sobre de plica adjunto reflejará en el exterior el lema o pseudónimo, el título de la obra y la modalidad a la que se presenta: XXX Certamen de Cuentos o IX Certamen de Poesía.

9.- En el interior de la plica deberán incluirse los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos del autor/a del trabajo
- Dirección
- Fotocopia del D.N.I.
- Correo electrónico
- Teléfono
- Declaración jurada donde conste que la obra cumple con el punto 3 de estas

bases

10.- Los originales se remitirán a UNIVERSIDAD POPULAR DE MORALEJA, Certamen Literario "Villa de Moraleja". Plaza de la Encomienda s/n. 10840 – Moraleja (Cáceres). No se admitirán los trabajos enviados por correo electrónico.

11.- Se fija como plazo de recepción de trabajos el periodo comprendido entre el día 15 de septiembre al 15 de octubre de 2023, siendo la fecha límite de admisión de originales el día 15 de octubre de 2023 a las 13,30 h. en la Casa de Cultura. Para los trabajos remitidos por correo será válida como fecha límite la del matasellos del día 15 de octubre de 2023

12.- Se establecen los siguientes premios:

Para el XXX Certamen de Cuentos:

PRIMER PREMIO: 800 € Y Placa



ACCÉSIT: 200 € y Placa

Para el IX Certamen de Poesía:

PREMIO ÚNICO: 300 € y Placa.

12-1.- El accésit se concederá al primer autor-a local seleccionado-a entre los-as finalistas, cuando éste-a no haya obtenido el Primer Premio.

12-2.- Estos premios están sujetos a la legislación fiscal vigente efectuándose sobre las cantidades las retenciones legales establecidas.

13.- El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos ambos premios o alguna de las categorías.

14.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad Popular de Moraleja, que podrá editarlas en la forma que estime más conveniente. Así mismo, serán publicadas en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja. Los trabajos no premiados podrán retirarse hasta el 30 de noviembre de 2023 (serán destruidos a partir de esa fecha).

15.- El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura en sus diferentes facetas (profesores especialistas, escritores, editores, gestores...). El Jurado tendrá en cuenta para la valoración y puntuación de los trabajos, además de aspectos básicos de la técnica narrativa o poética y otros fundamentales relacionados con las normas ortográficas.

16.-Se comunicará en la página web y en las redes sociales del Ayuntamiento la fecha del fallo del Jurado. Este fallo será inapelable y se notificará directamente a los ganadores y de forma general a través de los canales informativos del Excmo. Ayuntamiento.

17.- La entrega de los premios se hará dentro de la Programación del Otoño Literario de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayto. de Moraleja (aproximadamente en la segunda quincena de noviembre de 2023). Los autores de las obras premiadas deberán



asistir obligatoriamente a la entrega el día señalado. En caso de no poder asistir, tendrán que nombrar legalmente un representante que asista a recoger el galardón. La no asistencia a la mencionada entrega supone la renuncia al premio obtenido. Este punto queda supeditado a la situación actual de pandemia, por lo que se tendrán en cuenta las normativas vigentes de movilidad geográfica si fuera necesario.

18.- El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases. Aquello no especificado en las mismas estará bajo el criterio del Jurado, cuya decisión será inapelable.

19.- La Universidad Popular y la Biblioteca Pública de Moraleja convocan este Certamen Literario "Villa de Moraleja" con el objetivo de fomentar la lectura y la escritura y contribuir al desarrollo de una cultura rural dinámica y participativa.

20.- La Convocatoria y sus Bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Certamen, se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto con un extracto del BOP de Cáceres, además en el Tablón de Edictos y en la página web municipal: www.moraleja.es. Adicionalmente, estas Bases se harán públicas a través de las Redes Sociales del Ayuntamiento.

En Moraleja,

Concejala de Cultura

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.- Soledad Tovar Iglesias.

